

Salta, 15 de junio de 2012

EXP-EXA Nº 8.167/2012

## RESCD-EXA Nº 385/2012

VISTO la RESD-EXA Nº 207/2012, mediante la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero del Profesorado en Matemática que se dicta en Resario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora designada, elevó el Acta Dictamen que corre de fs. 33 a fs. 36.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 12/06/12, mediante despacho de fs. 37 vta., aconseja: 1°) Aprobar el Acta Dictamen 2°) Designar al Prof. Julio César Pojasi en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/06/12 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia de Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 33 a fs. 36 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Prof. Julio César POJASI - D.N.I. N° 17.355.928 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31 de julio de 2.013.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con las disposiciones que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Prof. Julio César Pojasi, Departamento Personal de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN smv

> Mag. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO DE EKTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



INC. CARLOS EUGENIO PUGA
DE CANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA